



Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA

Vigilada Ministerio de Educación Nacional



INFORME DE EJECUCIÓN

Plan de contingencia

Tecnología en Gestión de Servicios de Salud – TGSS

Código SNIES del Programa Académico con Plan de Contingencia

103088

Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Código SNIES **9907**

2024

#VIVOCIUDADUNIVERSITARIA

Nit. 900480042-2
Calle 10 N°. 6-41 Neiva – Huila – Colombia
Ciudad Universitaria Navarra kilómetro 7 vía a San Antonio
Cel. 3154969908
www.uninavarra.edu.co
e-mail: certificadolaboral@uninavarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN



INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE CONTINGENCIA

Introducción:

Este informe presenta una evaluación detallada de la implementación del plan de contingencia diseñado para brindar una transición ordenada y exitosa a los estudiantes del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud [TGSS] ante la imposibilidad de seguir ofertando el mismo. En el presente, se exponen las estrategias adoptadas para garantizar la culminación satisfactoria del plan de estudios y la obtención adecuada de los requisitos de grado por parte de los estudiantes que estuvieron adscritos al mismo, y de igual forma, pertenecieron a la Fundación universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Contenido

1. Antecedentes del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.	3
2. Aprobación y Actualización del Plan de Contingencia.....	3
3. Estrategias del Plan de Contingencia.....	4
ACCIÓN No. 1. No ofertar el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.....	4
ACCIÓN No. 2. Caracterizar, verificar y validar la población estudiantil que fue matriculada en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud y no se ha graduado.	6
ACCIÓN No. 3. Motivar a la población estudiantil inactiva del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud para que termine el plan de estudios y se gradúe	7
ACCIÓN No. 4. Garantizar la aplicación del modelo de Bienestar Universitario	8
ACCIÓN No. 5. Garantizar la calidad y pertinencia de la formación académica que se imparte a los estudiantes del programa TGSS	9
4. Cumplimiento del Plan de Contingencia:	10
5. Compromiso Institucional con la Calidad Educativa	12
6. Conclusiones	12



1. Antecedentes del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

La Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA desde su creación, ha estado comprometida con brindar una educación de alta calidad y con la mejora continua de sus programas académicos. En este contexto, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al gestionar el programa de **Tecnología en Gestión de Servicios de Salud**, ha seguido un proceso estratégico y riguroso de revisión y actualización para asegurar que cada uno de sus programas responda tanto a las necesidades del entorno regional como a los altos estándares nacionales de calidad. El **Consejo Académico** de la institución, después de una evaluación y de varias sesiones de discusión y análisis, recomendó la cancelación del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud en mayo de 2022. Esto se debió a que la institución decidió no renovar el registro calificado de este programa, priorizando la reorientación de sus recursos y esfuerzos hacia otras áreas de formación que pudieran tener un mayor impacto en la comunidad y en la cobertura educativa.

Esta decisión fue posteriormente ratificada por el **Consejo Superior** en su sesión del 22 de junio de 2022, donde se aprobó la cancelación del programa en cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación Nacional, tal y como lo establece el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, actualizado por el Decreto 1330 de 2019. La directriz del Consejo Superior incluía una serie de medidas para salvaguardar los derechos y continuidad académica de los estudiantes ya matriculados en el programa, asegurando que pudieran culminar sus estudios en condiciones acordes con la oferta inicial y que su proceso formativo no se viera afectado.

2. Aprobación y Actualización del Plan de Contingencia

Con la responsabilidad de ofrecer alternativas y asegurar la estabilidad académica de los estudiantes del programa, el **Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas** aprobó inicialmente el **Plan de Contingencia** mediante el **Acuerdo No. 024 del 30 de mayo de 2023**. Este plan establecía un conjunto de directrices para garantizar que aquellos estudiantes matriculados en el último periodo del registro calificado tuvieran la oportunidad de completar su formación, incluso en casos de dificultades académicas o económicas. Sin embargo, consciente de la importancia de mantener el plan en consonancia con las mejores prácticas educativas y las normativas vigentes, el Consejo de Facultad revisó y fortaleció el Plan de Contingencia.



Posteriormente, en la sesión del 29 de noviembre de 2023, el Consejo de Facultad aprobó un plan revisado, adoptado a través del **Acuerdo No. 064 del 2023**. Este nuevo acuerdo no solo derogó el anterior (Acuerdo No. 024 del 30 de mayo de 2023), sino que también añadió medidas complementarias para garantizar que los estudiantes contaran con apoyo institucional y acompañamiento continuo hasta la culminación de sus estudios. Con esta actualización, se buscó fortalecer el Plan de Contingencia para hacerlo compatible con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, alineando el proceso de cierre programático con un enfoque de calidad y pertinencia académica.

3. Estrategias del Plan de Contingencia

El **Plan de Contingencia** ha sido diseñado con un enfoque integral para garantizar la culminación académica de todos los estudiantes matriculados en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud. Este plan se estructura en varias fases y considera tanto los aspectos administrativos como académicos que son fundamentales para ofrecer una experiencia educativa completa. Entre las medidas clave, se encuentran la asignación de asesores académicos y el acompañamiento por parte del Proceso Misional de Bienestar Universitario, con el propósito de asegurar que los estudiantes, en su fase final, cuenten con todas las herramientas necesarias para concluir sus estudios de manera exitosa.

La Rectoría de UNINAVARRA, consciente de su responsabilidad y cumpliendo con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, presentó oficialmente este Plan de Contingencia ante el Ministerio de Educación Nacional en diciembre de 2023. Con ello, la institución garantizó la transparencia y el compromiso de brindar una educación de calidad, incluso en el proceso de cierre del programa.

De acuerdo con lo anterior, se destacan las acciones establecidas en dicho Plan de Contingencia, el cual fue presentado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la vigencia del 2023, para su posterior ejecución y/o desarrollo.

- ACCIÓN No. 1. No ofertar el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud

1.1. Retirar el programa de la oferta académica del micrositio web/página institucional de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA

Se procedió con la eliminación del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud en el sitio web institucional, retirándolo de la sección de oferta académica en el microsítio institucional de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, asegurando que el proceso sea consistente con los lineamientos de la institución y claramente visible para los usuarios.

En la sección de oferta académica actualizada en el sitio web institucional, se confirma la eliminación del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, permitiendo a la comunidad acceder a una representación precisa y actualizada de las opciones de formación disponibles.

Ilustración 1 Oferta institucional de UNINAVARRA



Fuente: Pagina Web de la Fundación Universitaria Navarra, UNINAVARRA s.f. (<https://uninavarra.edu.co/landing/>), (2024).



ACCIÓN No. 2. Caracterizar, verificar y validar la población estudiantil que fue matriculada en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud y no se ha graduado.

2.1. Realizar seguimiento a cada estudiante del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud en el sistema de información LINDA

Se realizó un seguimiento de cada estudiante del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud mediante el **Sistema de Información LINDA**, el sistema institucional de gestión académica de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA. Este proceso permitió obtener un análisis de la situación académica de cada estudiante registrado en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, identificando claramente su avance en el plan de estudios y determinando si ha culminado sus estudios. Este seguimiento se llevó a cabo mediante la plataforma LINDA, el sistema institucional de gestión académica. Como resultado de esta gestión, se generó el **Reporte Académico Individualizado**, un informe completo que proporciona el estado académico actualizado de cada estudiante, incluyendo las asignaturas aprobadas, en curso y pendientes, lo cual facilita una visión integral de su progreso académico.

- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

2.2. Identificar los requisitos de grado pendientes por cada estudiante del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud para culminar sus estudios

Se estructura una **matriz de seguimiento de información** de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, enfocándose en identificar los requisitos de grado aún no cumplidos. Esto permite listar los requisitos académicos, administrativos y financieros pendientes para cada estudiante, lo que facilita su seguimiento y apoya a los estudiantes en la culminación de sus estudios conforme a las directrices establecidas en el Plan de Contingencia del programa.

Como resultado, se desarrolla una Base de Datos de Requisitos Pendientes, la cual contiene una lista de los estudiantes activos junto con sus requisitos de grado aún pendientes, tales como asignaturas por cursar, actividades académicas o pagos administrativos.



- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

2.3. Ofrecer cursos dirigidos a estudiantes que no hayan terminado el plan de estudios Tecnología en Gestión de Servicios de Salud

Se diseñó e implementó la posibilidad de **realizar cursos dirigidos**, para apoyar a los estudiantes en la finalización de sus estudios en el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, por medio de cursos específicos, estructurados conforme a las directrices establecidas en el Acuerdo No. 064 de 2023. Estos cursos están diseñados con sus objetivos, contenidos y metodología de enseñanza, con el fin de abordar las necesidades académicas pendientes de cada estudiante y asegurar el cumplimiento de los requisitos del plan de estudios.

- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

ACCIÓN No. 3. Motivar a la población estudiantil inactiva del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud para que termine el plan de estudios y se gradúe

3.1. Enviar correos a los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, de la base de datos generada los cuales están pendiente de grado

El Proceso Misional de **Bienestar Universitario proporciona un acompañamiento constante a los estudiantes** activos del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud y establece comunicación con aquellos que han suspendido sus estudios, con el propósito de facilitar la culminación de su formación académica sin contratiempos. A través de asesorías académicas personalizadas, orientación en procesos de graduación y reconocimiento de créditos cuando es necesario, se garantiza el apoyo requerido para avanzar en su trayectoria académica. Este proceso de comunicación se realiza principalmente mediante correos electrónicos, utilizando una base de datos consolidada de estudiantes pendientes de graduación. A los estudiantes inactivos con quienes se logra contacto, se les ofrece información y guía sobre los pasos necesarios para finalizar su plan de estudios, así como sobre las opciones de apoyo disponibles.



- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

3.2. Articular con el CIINA las acciones que conlleven a la culminación de los Proyectos de Grado de los estudiantes la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud

Se articularon esfuerzos con el Centro de Investigación e Innovación de UNINAVARRA (CIINA) para brindar orientación y recursos específicos que faciliten la culminación de los proyectos de grado de los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud. Esta colaboración tiene como objetivo asegurar que los estudiantes cuenten con el apoyo adecuado en términos de asesoría y acompañamiento académico, permitiéndoles avanzar de manera efectiva en sus proyectos.

Como resultado de este trabajo conjunto, el CIINA emite los **Certificados de Cumplimiento de Modalidad de Grado**, documentos oficiales que certifican la conclusión exitosa de los proyectos de grado de los estudiantes. Estos certificados funcionan como evidencia formal del cumplimiento de la modalidad de grado y constituyen un requisito para la expedición de los títulos Universitarios.

- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

ACCIÓN No. 4. Garantizar la aplicación del modelo de Bienestar Universitario

4.1. Realizar seguimiento en el marco del desarrollo del programa plan padrino

El Proceso Misional de Bienestar Universitario brinda acompañamiento y seguimiento constante a los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud a través del **Plan Padrino**, una estrategia de monitoreo regular orientada a fomentar su desarrollo integral. Este programa se centra en ofrecer apoyo académico y emocional para facilitar la adaptación y el éxito académico de aquellos estudiantes que requieren atención adicional. A través de esta iniciativa, se identifican las necesidades particulares de cada estudiante en áreas clave de



bienestar, como la salud mental, el desarrollo personal y la orientación vocacional, asegurando así un enfoque personalizado de apoyo.

Como resultado de esta intervención, se genera una **Matriz de Seguimiento**, que documenta el progreso de cada estudiante y las intervenciones realizadas del impacto del Plan Padrino en su bienestar.

- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

ACCIÓN No. 5. Garantizar la calidad y pertinencia de la formación académica que se imparte a los estudiantes del programa TGSS

5.1. Actualizar los contenidos programáticos

Como parte de su estrategia académica, la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA tiene como objetivo llevar a cabo una actualización semestral de los contenidos programáticos, mediante un proceso colaborativo gestionado por un comité de currículo integrado por los docentes de la Facultad. En este caso, los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se reúnen para realizar una revisión exhaustiva de los contenidos de cada asignatura del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud (TGSS). Este proceso de actualización implica evaluar los contenidos existentes y, de ser necesario, incorporar conocimientos y habilidades prácticas actualizadas que respondan a las demandas del entorno académico y profesional.

Además, esta actualización está alineada con el hecho de que los estudiantes activos del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud también cursan la carrera profesional de Administración de Empresas, lo que les otorga la posibilidad de solicitar el reconocimiento de créditos. En este sentido, los contenidos programáticos se ajustan a las características y requisitos específicos de ambos programas.

Para garantizar el seguimiento adecuado de este proceso, se elabora una matriz formal que facilita la revisión y actualización de los contenidos programáticos de manera sistemática.

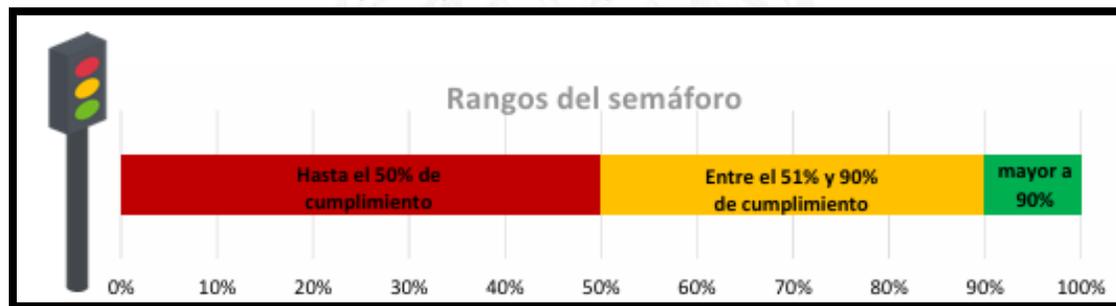
- ***Puede consultar la carpeta de evidencias correspondiente [aquí](#) para ver el anexo adjunto.***

4. Cumplimiento del Plan de Contingencia

En este ítem se muestra el resultado del seguimiento al Plan de contingencia del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, según actividades proyectadas. El presente seguimiento es realizado a criterio de la Decanatura (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, basándose en una descripción cualitativa y una evaluación cuantitativa del cumplimiento de las acciones, así como el cargue de las evidencias que soportan los logros alcanzados en carpeta OneDrive anexa al presente informe.

Se genera un reporte tipo semáforo de acuerdo con el porcentaje obtenido por cada actividad, así: 0 a 50% **rojo**, de 51% a 90%, **amarillo** y de 91% a 100% **verde**, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Ilustración 2: Semáforo y Rangos de Cumplimiento



Fuente: Google (2024).

El cumplimiento alcanzado por cada una de las acciones institucionales, enmarcadas en el Plan de Contingencia del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Rango de Cumplimiento de las Actividades del Plan de Contingencia del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

Acciones	Actividades	% de Cumplimiento
1. No ofertar el programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	1.1. Retirar el programa de la oferta académica del microsítio web/página institucional de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA	100%
2. Caracterizar, verificar y validar la población estudiantil que fue matriculada en el	2.1. Realizar seguimiento a cada estudiante del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud en el sistema de información LINDA	90%

programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud y no se ha graduado.	2.2. Identificar los requisitos de grado pendientes por cada estudiante del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud para culminar sus estudios	100%	Green
	2.3. Ofrecer cursos dirigidos a estudiantes que no hayan terminado el plan de estudios Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	95%	Green
3. Motivar a la población estudiantil inactiva del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud para que termine el plan de estudios y se gradúe	3.1. Enviar correos a los estudiantes del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, de la base de datos generada los cuales están pendiente de grado	60%	Yellow
	3.2. Articular con el CIINA las acciones que conlleven a la culminación de los Proyectos de Grado de los estudiantes la Tecnología en Gestión de Servicios de Salud	90%	Green
4. Garantizar la aplicación del modelo de Bienestar Universitario	4.1. Realizar seguimiento en el marco del desarrollo del programa plan padrino	65%	Yellow
5. Garantizar la calidad y pertinencia de la formación académica que se imparte a los estudiantes del programa TGSS.	5.1. Actualizar los contenidos programáticos	92%	Green

Fuente: Elaboración propia (2024).

Tabla 2: Semáforo y Rangos de e Cumplimiento de las Actividades del Plan de Contingencia del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud.

No.	% de Cumplimiento	
Actividad 1	100%	Green
Actividad 2	90%	Green
Actividad 3	100%	Green
Actividad 4	95%	Green
Actividad 5	60%	Yellow



Actividad 6	90%	
Actividad 7	65%	
Actividad 8	92%	

Fuente: Elaboración propia (2024).

Las acciones proyectadas para el Plan de Contingencia del Programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud se han **cumplido parcialmente** en un **86,5% en promedio**. El porcentaje total de cumplimiento por actividad se determina mediante un promedio ponderado de alcance, considerando el avance definido en cada actividad. Este cálculo se realiza a partir las evidencias y control generado por la Decanatura (E) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

5. Compromiso Institucional con la Calidad Educativa

La Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA reafirma su compromiso inquebrantable con la calidad educativa y el bienestar de su comunidad académica. A lo largo de su trayectoria, la institución ha demostrado un interés genuino en ser un pilar educativo para el departamento del Huila y en ofrecer programas pertinentes que respondan a las necesidades actuales del sector productivo y de la sociedad en general. La institución ha trabajado en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de cumplir las políticas y regulaciones en cada uno de los programas académicos que ofrece, adaptándose constantemente a las necesidades del entorno.

UNINAVARRA continuará consolidando su oferta académica en áreas estratégicas, promoviendo un modelo educativo que combine rigor académico con prácticas de responsabilidad social. La implementación del Plan de Contingencia y la respuesta adecuada ante la no renovación del registro calificado del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud demuestran la capacidad de la institución para afrontar cambios con profesionalismo y con el objetivo de siempre priorizar el bienestar de los estudiantes. Este compromiso asegura que los servicios educativos seguirán beneficiando a la comunidad local y regional, ampliando su impacto y contribuyendo activamente al desarrollo de Huila y de Colombia.

6. Conclusiones

El cierre del programa de Tecnología en Gestión de Servicios de Salud en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha sido gestionado de manera



estructurada, transparente y en apego a los principios institucionales de UNINAVARRA. A través del Acuerdo No. 064 de 2023, la Facultad ha establecido un Plan de Contingencia que responde a las necesidades académicas de los estudiantes, brindándoles opciones para culminar sus estudios y alcanzar sus metas profesionales. La implementación del Plan de Contingencia se ha realizado con un enfoque centrado en la calidad educativa y el cumplimiento de la normativa vigente, garantizando que los estudiantes que se encuentran en la última vigencia del registro calificado puedan finalizar su proceso formativo en condiciones óptimas.

UNINAVARRA, como institución de educación superior comprometida con la excelencia, reitera su disposición para seguir contribuyendo a la calidad educativa en la región y en el país, ampliando sus ofertas formativas y respondiendo a las demandas del contexto actual. La Fundación Universitaria Navarra mantiene una relación activa y de colaboración con el Ministerio de Educación Nacional, reconociendo en esta instancia un aliado en la búsqueda continua de mejoras educativas. Con estos esfuerzos, UNINAVARRA aspira a seguir siendo un referente de calidad y pertinencia académica, aportando a la formación de profesionales competentes y al desarrollo integral de la región y del país.

Elaborado por:

Luis Miguel Pérez Gómez

Decano (E) Facultad Ciencias Económicas y Administrativas.
Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA